

REPÚBLICA DE COLOMBIA



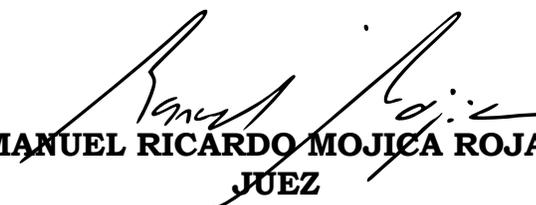
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

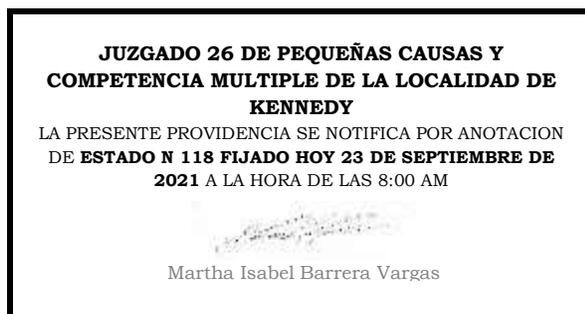
Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00027.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos a los que haya lugar la manifestación realizada por la parte demandante. Sin perjuicio de lo anterior, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en providencia del 8 de septiembre de 2021, toda vez que en esa oportunidad se le requirió para que allegara el acuerdo de pago celebrado debidamente suscrito.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a97575ea1de3293bdce14858809b60a680015f36099f6765938e98a7410cc7fc

Documento generado en 22/09/2021 04:58:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>